

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

113**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1624/2022 entre D./Dña. RAMON MARIA ARANA RIBERA y D./Dña. DARIANA ISABEL DIAZ PAYANO y D./Dña. JULIAN RUBIO SERRANO por un presunto delito de Amenazas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N.º 442/2022

En Madrid a 9 de diciembre de 2022, el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad, habiendo visto el procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 1624/2022, sobre el presunto delito leve de amenazas y malos tratos, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Ramón María Arana Ribera, Dariana Isabel Díaz Payano, y Julián Rubio Serrano, asistido de Letrado.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Julián Rubio Serrano de un delito leve de malos tratos y amenazas, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. DARIANA ISABEL DIAZ PAYANO y JULIAN RUBIO SERRANO, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 9 de enero de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/548/23)

